# POR TUS DERECHOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

- Tipos de maltrato en la escuela
- Derecho a una educación libre de violencia
- Maltrato en la escuela: instituciones de apoyo

Num.9 ISSN:1870 7467

# ¡Sabías que...?

- En 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) remitió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) **1,540** quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidoras y servidores públicos federales.

- Del total de los asuntos remitidos a la CNDH, **279**, es decir 18%, tienen que ver con **violencia en la escuela**. En sólo **1** de éstos, la autoridad responsable fue la Universidad Autónoma Metropolitana; en el resto se señala a la Secretaría de Educación Pública.

- De esos **279** casos remitidos, en **7 de cada 10** se hace referencia a **violencia en contra de las y los estudiantes**.

- De éstos, **más de la mitad** refieren actos de violencia emocional; **3 de cada diez** a violencia física, y **1 de cada 14** a violencia sexual.

- En **6 de cada 10** casos que se relacionan con violencia en contra de las y los estudiantes, ésta fue generada por el personal docente, el resto por compañeros o compañeras y personal administrativo.

- En **7 de cada 10** casos de violencia en contra de las y los estudiantes, las presuntas víctimas fueron menores de edad que cursan nivel básico (preescolar, primaria o secundaria). En todos los casos quienes denunciaron los hechos fueron los padres, madres o tutores.

- En materia de sensibilización y prevención del maltrato infantil, la CDHDF realiza talleres permanentes dirigidos a niñas, niños, jóvenes, padres y madres de familia y personal docente, ya sea acudiendo a las escuelas o en La Casa de Árbol.

- Con el objeto de salvaguardar la integridad de niñas, niños, y jóvenes, cuando la CDHDF tiene conocimiento de situaciones de violencia infantil, solicita la intervención inmediata de las autoridades y da seguimiento a sus actuaciones. En 2007 se atendieron a 40 víctimas.

# ¿Qué hacer en caso de...

## maltrato en la escuela?

*En la escuela se puede presentar maltrato oculto tras el pretexto de disciplinar, educar, ordenar o formar a niños, niñas o las y los jóvenes.*

Vivir el maltrato tiene efectos negativos en el desarrollo físico, emocional y social de las personas que lo sufren; éstos pueden ser evidentes o no, pero es indudable que dichos efectos marcarán su vida. Existen diferentes tipos de maltrato, por ejemplo:

### Maltrato físico

Te das cuenta de este tipo de maltrato cuando una persona practica o sufre algunas de estas actitudes: pellizca, rasguña, avienta, empuja, jalonea o sacude, da nalgadas o bofetadas, arroja objetos que pueden lastimar (como el gis, el borrador o la regla), golpea fuertemente con el puño cerrado, patea o muerde, o usa otros objetos como cuerdas, cables, un cinturón o un palo.

Fotografía: CDHDF.

Fotografía: CDHDF.

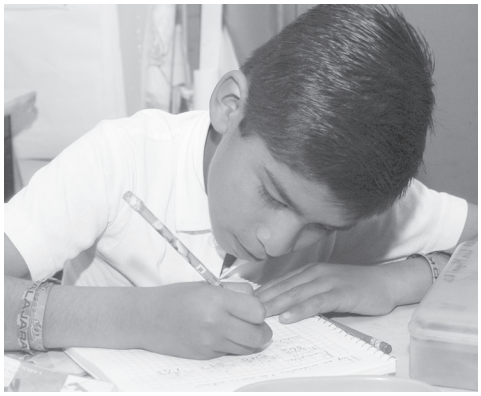

## Maltrato emocional

Se presenta con las siguientes actitudes:

*Rechazo*

- Mostrando una actitud de hostilidad hacia otra persona mediante gestos, palabras, silencios o miradas.
- Siendo indiferente a sus necesidades, sus amigos, sus intereses.
- Poniendo apodos o calificativos denigrantes, burlas o humillaciones, descalificaciones o degradaciones constantes.
- Haciendo comparaciones con sus compañeros y compañeras de manera frecuente.
- Culpando de realizar actos que no cometieron o por los que no se puede responsabilizar a una persona de su edad.

*Exclusión o aislamiento*

- No permitiendo la expresión de opiniones, sentimientos, demandas o reclamos.
- No tomando en cuenta a una persona en actividades en las que pueda participar.
- Impidiendo la relación amistosa con otras personas.
- No aceptando la participación en actividades de grupo.

*Aterrorizar*

- Violentando de manera verbal haciendo sentir a una persona temor constante.
- Gritando o insultando en todo momento.
- Amenazando con abandono, castigo severo o de muerte a una persona.

*Negligencia o abandono*

- Por la falta de normas claras.
- Permitiendo que la persona adopte comportamientos inadecuados.
- Rehusando proveer una aceptación o reconocimiento básico a una persona.
- Privando del alimento como forma de castigo.
- Negando repetidamente la posibilidad de juego o esparcimiento.

## Maltrato sexual

Puede presentarse de dos maneras:

- Abuso sexual sin contacto físico con la víctima: comentarios de naturaleza sexual, exhibicionismo, masturbación o la exposición a material pornográfico, y
- Abuso sexual con contacto físico con la víctima: penetración con cualquier parte del cuerpo o con objetos y el intercambio sexual aun cuando exista el consentimiento de la víctima. En todo caso, recuerda que no es necesario que se produzca un daño físico para que exista abuso sexual.

**Para atender el problema de la violencia en la escuela te sugerimos:**

**1.** Evitar situaciones de maltrato:

- **Organizando** (con padres, maestros, maestras, alumnos y alumnas) grupos que participen en cursos y talleres de sensibilización sobre el tema del maltrato.
- **Promoviendo** el buen trato y la convivencia pacífica en la comunidad escolar. Es responsabilidad de las autoridades escolares buscar la manera de solucionar los conflictos mediante el diálogo y el respeto.
- **Concientizando** a las profesoras y profesores sobre su responsabilidad de evitar la violencia escolar.
- **Capacitando** a las y los profesores en la aplicación de formas de transmitir los conocimientos donde se fomente el respeto, la igualdad, la escucha y la participación sin restringir la opinión de las y los estudiantes.

**2.** Detener las situaciones de maltrato que ya existen para impedir que el daño siga creciendo; para ello hay que:

- **Detectar víctimas del maltrato**. Se debe tener en cuenta que los más vulnerables son los niños, las niñas y los y las jóvenes, sin embargo, también el personal puede ser victimizado por sus superiores.
- **Ubicar a los generadores de violencia**. En muchas ocasiones las personas que maltratan fueron maltratadas anteriormente; sin embargo, esto no les quita responsabilidad.
- **Impedir situaciones de maltrato**. Las autoridades escolares deben actuar para evitar que éstas se sigan presentando.
- **Denunciar**. Para combatir el maltrato hay que evitar que las y los agresores repitan su conducta con otras personas, por medio de la denuncia ante las autoridades competentes.

**3.** Atender el problema

Las consecuencias del maltrato en las víctimas pueden ser muy graves. Es importante brindar el apoyo necesario para reducir el daño causado, para lo cual hay que buscar ayuda profesional.

También es importante que las personas generadoras de violencia reconozcan su problema y lo atiendan para evitar que se repitan situaciones de maltrato.

Si formas parte de una comunidad escolar (estudiante, profesor(a), personal administrativo, padre o madre de familia) o simplemente estás interesado(a) en asesorarte sobre temas como el maltrato en la escuela, acércate a la CDHDF. Busca la dirección de las diferentes oficinas ubicadas en diversos puntos de la ciudad, o consulta la sección **En tu apoyo**, para conocer qué autoridades te pueden ayudar en situaciones de maltrato.

# En tu propia voz

*Éstas son algunas opiniones sobre el tema de maltrato en la escuela que queremos compartir contigo. Chécalas:*

- *El maestro de mi hijo era alcohólico y muy agresivo; insultaba a los niños, les decía que tenían mermelada en la cabeza y que eran* burros *[...] hablé con las autoridades de la escuela y lo único que hicieron fue cambiar a mi hijo de profesor.*

  Landi Milena Domínguez Pérez
  57 años
  Mérida, Yucatán
  Peticionaria

- *La violencia escolar es cuando existe algún tipo de agresión física o emocional de parte del maestro hacia los niños, porque considera que son* burros *y piensa que es la única manera de que los alumnos aprendan.*

  Hilaria Roldán Hernández
  52 años
  México, D. F.
  Peticionaria

- *Una maestra de mi hijo les jalaba las patillas a los alumnos y cuando alguno hacía alguna travesura los castigaba a todos hasta que dijeran quién fue.*

  Lizleni Jiménez Palacios
  57 años
  México, D. F.
  Peticionaria

- *Violencia escolar es cuando el maestro o compañeros mayores, a base de fuerza verbal o física, abusa de un menor [de edad], en lugar de propiciar un ambiente agradable en donde exista comunicación y respeto para hacer más agradable el proceso de enseñanza, y de esta manera fomentar poder aprovechar el espacio escolar para aprender y no para jugar.*

  Valentina Alvarado Martínez
  31 años
  México, D. F.

- *Mi maestra me pega en la cabeza y dice que soy mentiroso.*

  Anónimo
  6 años

# Mi derecho humano es...

## recibir una educación libre de violencia

*En toda escuela, las niñas, los niños y las y los jóvenes tienen derechos que deben ser respetados por el personal que se encarga de su cuidado y su educación, considerando en todo momento su interés superior. Existen leyes nacionales e internacionales que te protegen y señalan la obligación de todos y todas, entre ellas:*

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Señala la importancia del respeto por los derechos de las personas, considerando entre éstos el derecho a la educación.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Es obligación del Estado garantizar una educación basada en el respeto a los derechos humanos.[1]
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece el derecho a recibir una educación que desarrolle armónicamente todas las facultades del ser humano;[2] las niñas y los niños tienen derecho a la educación, para su desarrollo integral.[3]
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Es la obligación de las y los maestros o educadores de cuidar, respetar y proteger a las y los niños que estén en las escuelas o instituciones similares a ellas.
- Códigos penales (federal y del Distrito Federal). Señalan a la violencia y maltrato contra las niñas, los niños y los jóvenes como delitos y la sanción que merecen quienes los cometan.

[1] Convención sobre los Derechos del Niño, artículos 28 y 29.

[2] Artículo 3º.

[3] Artículo 4º.

# En tu apoyo

*Las siguientes oficinas e instituciones te podrán ayudar en caso de situaciones de maltrato en la escuela. Toma nota y asesórate:*

### Asociación para el Desarrollo de Personas Violadas, A. C. (Adivac)

Brinda atención terapéutica a víctimas de violencia sexual y a su familia.
Teléfono: 5682 7969.

### Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)

Te asesora, apoya y canaliza a las instancias adecuadas para atender y/o denunciar posibles actos de abuso y maltrato infantil.
Teléfono: 5229 5600. Puedes encontrar mayores datos al final de esta publicación.

### Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Conoce, entre otros asuntos, de posibles violaciones a derechos humanos cometidas por servidores y servidoras públicas de la Secretaría de Educación Pública.
Teléfono: 5681 8125.

### Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Recibe e investiga denuncias de hechos a fin de determinar la probable existencia de un delito. Existen agencias especializadas para atender casos de daño o peligro para algún menor de edad o persona con discapacidad.
Teléfono: 5346 8694.

### Subdirección de Prevención y Atención al Maltrato Infantil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

Realiza acciones de prevención, detección y atención del maltrato y el abuso sexual a niños y niñas.
Teléfono: 5601 0992.

### Unidad de Atención al Maltrato y Abuso Infantil de la Secretaría de Educación Pública

Interviene en asuntos de maltrato y abuso infantil en las escuelas; investiga y contribuye a aclarar los hechos, atiende a las o los afectados y brinda asesoría jurídica, en caso de que los padres o tutores decidan denunciar ante las autoridades de procuración de justicia.
Teléfono: 3003 8799.

Education International
Internationale de l'Education
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

## Llorenc Vidal Vidal: educación para la *noviolencia*

Originario de Mayorca, España, poeta, educador y pacifista, en 1964 creó el día escolar de la *noviolencia* y la paz (DENIP), que consiste en realizar diversas actividades el 30 de marzo[1] en las escuelas, buscando fomentar la paz y contra la violencia al interior de las aulas.

Por su labor ha sido distinguido con el premio de la revista literaria, pacifista y universalista francesa *Élan*, el Premio Ciudad de Vera de Educación y Convivencia, la Mención de Honor del Premio UNESCO de Enseñanza de los Derechos Humanos, y el Memorial Juan XXIII de la Paz y la Cruz de Caballero de la Orden de Alfonso X, El Sabio, entre otros.

Su propuesta es una fuente activa en la creación de una conciencia de paz interior y exterior a través de la educación, lo que ha sido significativo en la mayoría de las propuestas de enseñanza internacionales de los últimos cincuenta años.

[1] Aniversario de la muerte de Mahatma Gandhi.

## Internacional de la Educación: por un mejor ambiente escolar

Internacional de la Educación es una organización fundada en 1993, con sede en Bruselas, Bélgica. Representa a más 30 millones de docentes y trabajadores de la educación constituidos en 348 organizaciones miembro, en 169 países. Las agrupaciones mexicanas que forman parte de esta organización son el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En 2006, varios de los miembros, entre ellos nuestro país, elaboraron la Declaración de Buenos Aires de la Internacional de la Educación, en la cual se denuncia la intromisión del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y el Consenso de Washington, que limitan el acceso a los derechos sociales, en este caso a la educación, y también la falta de medidas por parte de los gobiernos para garantizar la educación para todos y todas.

# Espacio para niños y niñas

**1.** Descubre las acciones que debes evitar para una convivencia sin violencia en tu escuela. Busca las siguientes palabras:

| A | S | A | S | N | E | F | O | Y | S |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| H | M | U | F | I | N | X | J | V | E |
| S | C | E | M | R | D | K | A | H | N |
| O | S | Z | N | W | Q | Ñ | L | T | O |
| T | O | R | G | A | H | Z | O | S | J |
| L | T | Y | N | S | Z | P | N | O | U |
| U | I | L | X | A | S | A | E | D | P |
| S | T | B | J | R | F | P | S | O | M |
| N | G | R | I | T | O | S | S | P | E |
| I | M | S | A | L | R | U | B | A | Z |

APODOS
AMENAZAS
OFENSAS
GRITOS
JALONES
BURLAS
EMPUJONES
INSULTOS

## Solución

| Z | A | B | U | R | L | A | S | M | I |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E | P | S | S | O | T | I | R | G | N |
| M | O | S | P | F | R | J | B | T | S |
| P | D | E | A | S | A | X | L | I | U |
| U | O | N | P | Z | S | N | Y | T | L |
| J | S | O | Z | H | A | G | R | O | T |
| O | T | L | Ñ | O | W | N | Z | S | O |
| N | H | A | K | D | R | M | E | C | S |
| E | A | J | X | N | I | F | U | M | H |
| S | Y | O | F | E | N | S | A | S | A |

## Ilumina y lee

Las niñas y los niños tienen derecho a recibir educación libre de violencia

# Cómo presentar una queja

*La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) atiende las quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cuando sean cometidas por servidores(as) públicos(as) de cualquier instancia de gobierno y de los órganos de procuración e impartición de justicia en la ciudad de México.*

**Si deseas presentar una queja ante este organismo, existen dos formas de hacerlo:**

- **Por escrito,** enviándola vía internet a <quejas@cdhdf.org.mx>, o por correo ordinario a la siguiente dirección: av. Chapultepec 49, Centro Histórico, del. Cuahutémoc, 06040 México, D. F. También puedes enviar un fax al número 5578 1717 o, si lo prefieres, acude a la oficina sede de la CDHDF o a una de nuestras unidades desconcentradas a presentarla.

- **Verbalmente,** ya sea por vía telefónica al 5229 5600 o presentándote en cualquiera de nuestras oficinas donde recibirás la atención de una o un Visitador Orientador.

Es importante que tu queja contenga los siguientes datos: tu nombre completo y el de las personas cuyos derechos humanos fueron presuntamente violados; tu domicilio y teléfono; una breve descripción de cómo sucedieron los hechos –incluyendo la fecha en que ocurrieron– y, en caso de que los conozcas, el nombre de la autoridad y el cargo de la o el servidor responsable.

Ten en cuenta que, según lo establecido por la ley, la CDHDF **no podrá intervenir** en asuntos que se refieran a problemas laborales, conflictos entre particulares, asuntos electorales y las decisiones que tomen las y los jueces, magistrados u otras autoridades en donde se defina algún asunto de cualquier orden jurídico. Es importante mencionar, también, que no es necesario que cuentes con una o un abogado para solicitar la intervención de esta Comisión.